



Sesión: 89
Fecha: 24-10-2022
Hora: 18:00

Proyecto de Resolución N° 478

Materia:

Solicita S. E. el Presidente de la República que fije por un plazo de quince años el bono de incentivo al retiro para los funcionarios municipales otorgado en la ley N° 21.135.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 103
Fecha: 29-11-2022
A Favor: 136
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Ricardo Cifuentes Lillo**
- 2 **Eric Aedo Jeldres**
- 3 **Héctor Barría Angulo**
- 4 **Miguel Ángel Calisto Águila**
- 5 **Felipe Camaño Cárdenas**
- 6 **Joanna Pérez Olea**
- 7 **Jorge Saffirio Espinoza**
- 8 **Alberto Undurraga Vicuña**



Adherentes:

1



SOLICITUD PARA S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE FIJE POR UN PLAZO DE QUINCE AÑOS EL BONO DE INCENTIVO AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES OTORGADO EN LA LEY 21.135

El 2 de febrero de 2019 se promulgó y publicó la ley 21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que Indica, considerando a aquellas mujeres que cumplieron los 60 años y hombres que cumplieron 65 años, siendo funcionarios municipales regidos por **el Título II del decreto ley 3.551 de 1980** y por la **ley 18.883 que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales**, en el periodo comprendido entre **1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025**, teniendo como requisito el cese voluntario de sus funciones para poder acceder a dicho beneficio.

La Federación de Funcionarios Municipales de Coquimbo, FEDEFUM, la cual reúne a funcionarios de los municipios de Vicuña, Coquimbo, Río Hurtado y Monte Patria ha sido la organización que ha estado preocupada por este tema, solicitando mediante oficios al S.E. el Presidente de la República, la modificación de la ley 21.135 para que el beneficio de incentivo al retiro tenga un carácter de





permanente en favor de los funcionarios municipales, no obteniendo ninguna respuesta a su solicitud.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Que, la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su compromiso con los trabajadores municipales asociados a la Federación de Funcionarios Municipales de Coquimbo, FEDEFUM, y con todos los funcionarios municipales de las 345 municipalidades del país, y en consecuencia solicita a S. E. el señor Presidente de la República que extienda el beneficio de bono de incentivo al retiro contemplado en la ley 21.135 por un plazo de 15 años desde la fecha en que se pone término, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2040.

H.D. Ricardo Cifuentes Lillo





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.



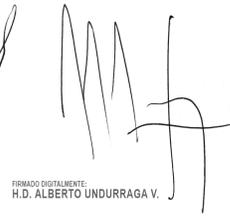
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

